MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 09/2011

En la ciudad de Pilar a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la **ADQUISICIÓN DE CONJUNTO SEMAFORICO**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.
Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel Amarilla; Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 346.007, ID 209.006.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Maquinarias, equipos y herramientas mayores".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Obras y Planificación Urbana.	06/06/2011	10 días	10/06/2011	15/06/2011	15/06/2011

- Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 218/2011 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: FENIX, Propietario Adalberto Ojeda, TECNO VIAL S.R.L Socio Gerente Dorila Giménez de Gauto, L&L Electricidad, Propietario Leodan Enciso.

Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
FENIX	CUMPLE	CUMPLE
TECNO VIAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
L&L ELECTRICIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE PILAR · U.O.C.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

Lourdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

FENIX

*La propuesta económica que incluye el item para la **Adquisición de conjunto semafórico,** por la Municipalidad de Pilar es de G. **86.250.000** (Guaraníes Ochenta y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.*

TECNO VIAL S.R.L

*La propuesta económica para la **Adquisición de conjunto semafórico,** por la Municipalidad de Pilar es de G.**84.000.000** (Guaraníes Ochenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.*

L&L ELECTRICIDAD

*La propuesta económica para la **Adquisición de conjunto semafórico,** por la Municipalidad de Pilar es de G. **91.500.000** (Guaraníes Noventa y un millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.*

*En tal sentido y atendiendo al presente informe y a que estas propuestas económicas y tecnicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma **TECNO VIAL S.R.L,** Representante Dorila Giménez de Gauto.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

Sr. Alberto Silva Benítez
Director de la UOC

ourdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320